

cencia, D. Marcelino y D. Santiago y su nieta, la solicitante, hija del fallecido D. Esteban, por sextas e iguales partes, Doña María del Carmen Rioja Díaz, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de 30 días.

Dado en Logroño, a dos de febrero de 1935.

El Secretario,

**EDICTO**

542/366

Don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente, hace saber: Que, ante este Juzgado se tramita Expediente de Dominio núm. 693 de 1934, promovido por el Procurador de los Tribunales D. Francisco-Javier García Aparicio, en nombre y representación de la Empresa "CANTABRIA II, S. A.", con domicilio social en Logroño, Muro de la Mata núm. 5, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

"Heredad secano en jurisdicción de esta capital, en término de Cantabria, catastrada al polígono 5, parcela 8, con una superficie de sesenta y tres áreas (en la actualidad su verdadera superficie es de seis mil trescientos doce metros cuadrados (y linda: Norte, Margarita Montoya Díaz; Sur, camino viejo de Viana (hoy finca de Don Félix Rodríguez); Este, con finca de Don Marcelino Martínez Bujanda (hoy Teodoro Iribarria) y al Oeste, con Aurelio San Juan (hoy Angel San Juan))."

Y, por medio del presente se cita, por desconocerse el paradero, a Don Manuel Pastor y Estella, por haberle pertenecido la finca y, a Don Emilio Pastor y Estena, por figurar inscrita a su nombre en el Registro de la Propiedad o, en su caso, a los legítimos herederos de los mismos y, igualmente, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que, dentro de los diez días siguientes a la citación o publicación puedan comparecer ante este Juzgado y alegar en el expediente lo que a su derecho convenga.

Dado en Logroño, a 17 de noviembre de 1934.

El Secretario,

**EDICTO**

455/478

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez Accidental, del Juzgado de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente, hace saber: Que, ante este Juzgado se tramita Expediente de Dominio núm. 719 de 1934, promovido por La Reverenda Madre María Isabel Cocho de La Riva, mayor de edad, soltera, Religiosa, vecina de Zaragoza y a efectos de citación en el Colegio de la Compañía de María sito en la calle Gaona núm. 2 de Logroño, sobre reanudación del tracto registral sucesivo interrumpido del siguiente inmueble urbano:

"Edificio enclavado en la calle Enrique de la Riva, distinguido con el número 19, de la villa de Ortigosa de Cameros (La Rioja). Siendo sus linderos: Derecha, edifi-

cio propiedad de Doña Carmen Nájera de Ariza, heredada, Calleja y Fondo, calle de Mariano Cañada. El edificio consta de planta baja y dos alturas más desván."

A efectos registrales responde a la siguiente descripción: "Casa sita en Ortigosa de Cameros, en su Plaza de Alberto Martínez, señalada con el número dos, que consta de planta baja y tres pisos, con una superficie de 165 metros cuadrados, lindante al Norte, accesorio de la misma finca; Sur, calle de la Plaza; Este, una plazuela y Oeste, calleja".

Y, por medio del presente se cita a Doña Carmen de la Riva García y a su esposo, D. Máximo Laro Garo o en su caso, a sus causahabientes, de quienes procede la finca y a cuyos nombres figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Logroño y, asimismo se convoca a las partes ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que, dentro de los diez días siguientes a su publicación, puedan comparecer ante este Juzgado y alegar en el expediente lo que a su derecho convenga.

Dado en Logroño, a 5 de diciembre de 1934.

El Secretario,

**JUZGADO DE DISTRITO NUM UNO DE LOGROÑO REQUISITORIA**

402/424

Francisco García Ortiz, en ignorado paradero, y con domicilio anterior en Ceuta, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número uno de los de Logroño a fin de hacer efectiva la cantidad de diez y siete mil seiscientas ochenta y dos pesetas, costas, multas e indemnización a que fue condenado en el Juicio de Faltas número 648 de 1934 por daños, por término de tres días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Y para que sirva de requisitoria en forma al mencionado Francisco García Ortiz, expido la presente en Logroño, a uno de febrero de 1935.

El Secretario,

**CEDULA DE CITACION**

494/519

En cumplimiento de lo acordado por la Sra. Juez de Distrito número uno de Logroño en autos de Juicio de Faltas seguido en este Juzgado con el número 1502 de 1934, sobre daños se cita a Francisco Jiménez Fernández cuya última residencia era en Fuenmayor (La Rioja) para que en el término de quince días, comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración y otras diligencias, bajo los apercibimientos legales si no lo hace.

Logroño, a 7 de febrero de 1935.

El Secretario,

**LOS ANUNCIOS PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA DEBERAN VENIR ESCRITOS POR UNA SOLA CARA**

SUSCRIPCIONES	Pesetas
Año .....	1.500
Semestre .....	1.000
Trimestre .....	700
<b>EJEMPLARES SUELTOS</b>	
Mes fecha .....	30
Mes anterior .....	50
Más de un año .....	700
<b>ANUNCIOS</b>	

Se abonará por cada línea o fracción 45 pesetas, calculando un promedio de nueve palabras en línea impresa y el promedio que resulte en los escritos mecanografiados que se equivalen previamente.



**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**  
 Franco Concertado (26/2)  
 Se publica: Martes, Jueves y Sabados.  
 Edita e imprime  
 Comunidad Autónoma de La Rioja  
 Redacción y Administración: Vara de  
 Rey, 3 26002 LOGROÑO  
 Teléfono (941) 25-75-99

Los edictos y anuncios deberán registrarse en la Delegación General del Gobierno, pasando a ser liquidados en la Administración del Boletín Oficial de La Rioja, e ingresar su importe en cualquiera de las Sucursales o Agencias de la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja (c/c. 11-70015816-2, abierta por esta Comunidad Autónoma para suscripciones y anuncios.